

## Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Decimoctava sesión**  
**Ginebra, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2016**

### RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La decimoctava sesión del CDIP se celebró del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016. Asistieron a la sesión 102 Estados miembros y 27 observadores. Inauguró la sesión el embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, representante permanente del Perú.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que consta en el documento CDIP/18/1 Prov.2.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité decidió admitir, con carácter *ad hoc* y por un período de un año, a una organización no gubernamental (ONG), a saber, la *Republican Scientific Research Institute of Intellectual Property (RSRIIP) Intellectual Property Corporation*, sin que ello sienta precedentes en cuanto a la condición de esa organización en futuras sesiones del CDIP.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de su decimoséptima sesión, que consta en el documento CDIP/17/11 Prov., con una corrección sugerida por la Delegación de los Estados Unidos de América.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de las delegaciones. Las delegaciones manifestaron apoyo a los esfuerzos de la OMPI por integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones mencionaron el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y expresaron el reconocimiento por la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo que se celebró en abril de 2016. Además, manifestaron que están comprometidas a participar constructivamente en los debates de las cuestiones pendientes.

6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1 El Informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/18/2. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución de los seis proyectos en curso y de la finalización del informe relativo al proyecto piloto sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Los directores de proyecto respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones y tomaron nota de las orientaciones del Comité.

6.2 El Informe sobre la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo que figura en el documento CDIP/18/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Las delegaciones reconocieron la calidad del contenido de la Conferencia y la satisfactoria organización de la Secretaría. Varias delegaciones manifestaron interés por convocar conferencias parecidas con carácter bienal. A ese respecto, el Grupo Africano presentará una propuesta escrita en la siguiente sesión del Comité.

6.3 El Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/18/7. El Comité tomó nota del informe y puso de relieve que las recomendaciones en cuestión se dirigen a diferentes partes interesadas en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, a saber, los Estados miembros, el Comité y la Secretaría. El Comité convino en la necesidad de seguir examinando esas recomendaciones. Por consiguiente, pidió a la Secretaría que presente, en su próxima sesión, un informe acerca de las recomendaciones que le conciernen. Se decidió también que los Estados miembros suministren a la Secretaría, antes del 28 de febrero de 2017, comunicaciones por escrito acerca de las recomendaciones contenidas en el informe. En el informe de la Secretaría deberían incluirse las comunicaciones que se reciban de los Estados miembros.

6.4 La descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

7. En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

7.1 La recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) pertinentes para la labor de la OMPI, que figura en el documento CDIP/18/4. El Comité examinó las aportaciones recibidas de varias delegaciones y contenidas en dicho documento. Se decidió que, en cada primera sesión del año, la Secretaría presente un informe anual al Comité con información sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y sus metas, concretamente:

- a) las actividades e iniciativas llevadas a cabo a nivel individual por la Organización;
- b) las actividades realizadas por la Organización como parte del Sistema de las Naciones Unidas; y
- c) la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros previa solicitud de éstos.

El Comité seguirá examinando la forma de abordar ese asunto en sus futuras sesiones, incluida la petición de crear un punto permanente al respecto en el orden del día.

7.2 La propuesta revisada de procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades que figura en el documento CDIP/18/5. El Comité llegó a un acuerdo sobre la primera opción que figura en el documento como procedimiento para actualizar periódicamente la base de datos sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual. Asimismo, se decidió que la Secretaría emprenda medidas para velar por que se difunda más adecuadamente la información contenida en la base de datos e informe al Comité sobre esas medidas en una sesión futura.

7.3 La compilación de la información presentada por los Estados miembros sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología, que figura en el documento CDIP/18/6 Rev. El Comité examinó la compilación de la información presentada por los Estados miembros sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología (CDIP/18/6 Rev.), que contiene una propuesta conjunta de las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá sobre cuestiones generales de política y sobre la manera de proceder, y una propuesta de la Delegación de Sudáfrica relativa a un proyecto sobre la gestión de la P.I. y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la P.I. en los países en desarrollo. El Comité respaldó la propuesta, en principio, y seguirá examinándola en su siguiente sesión sobre la base de un documento revisado. En cuanto a la propuesta conjunta de las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá, el Comité acordó proseguir con los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 (con las modificaciones incluidas) de la propuesta y seguir examinando el punto 5 en la siguiente sesión.

7.4 La decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP, que figura en el documento CDIP/18/10. El Comité examinó el asunto tratado en el Apéndice II del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión. El Comité acordó continuar las deliberaciones sobre este punto en la siguiente sesión del CDIP. La Presidencia presentará en la siguiente sesión del CDIP un documento que contenga: i) las propuestas reflejadas en el Apéndice II del Resumen de la Presidencia de la decimoséptima sesión; y ii) un texto alternativo del Presidente, que se base en las propuestas mencionadas anteriormente y sirva de punto de partida para futuros debates.

7.5 Un examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, que consta en los documentos CDIP/16/6, CDIP/9/16 y CDIP/8/INF/1, y el Resumen de la Presidencia de la 17ª sesión del CDIP (Apéndice I). El Comité decidió:

- i) Concluir el apartado del punto 7 del orden del día – “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”;
- ii) Iniciar los debates acerca de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo sobre la base de la propuesta de España revisada que consta en el Apéndice I del Resumen de la Presidencia de la 17ª sesión del CDIP, en el marco de un nuevo apartado del punto 7 en las seis próximas sesiones del CDIP; y
- iii) Al final de ese período, el CDIP examinará la aplicación definitiva de la propuesta de España revisada, que consta en el Apéndice I del Resumen de la Presidencia de la 17ª sesión del CDIP y los documentos conexos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/16/6.

7.6 Las guías preparadas en el contexto del proyecto sobre estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales, a saber: i) la guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación y desarrollo, que figura en el documento CDIP/17/INF/2; ii) los modelos de

contratos de propiedad intelectual (P.I.) para las universidades y las instituciones públicas de investigación, que figuran en el documento CDIP/17/INF/3; y iii) el manual de valoración de la propiedad intelectual para las instituciones académicas, que consta en el documento CDIP/17/INF/4. El Comité tomó nota de las guías mencionadas.

8. En el marco del punto del orden del día relativo a la labor futura, el Comité llegó a un acuerdo acerca de una lista de puntos y documentos para su siguiente sesión.

9. El Comité tomó nota de que la Secretaría elaborará el proyecto de informe de la decimoctava sesión, que se enviará a las Misiones Permanentes de los Estados miembros y se pondrá a disposición de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en formato electrónico en el sitio web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión. La aprobación del proyecto de informe se considerará en la decimonovena sesión del Comité.

10. El presente resumen constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

[Fin del documento]